



EDICTO

Por esta Concejalía de Personal se ha dictado la resolución número 1945/2018, de 6 de noviembre, por la que se ha acordado la modificación del inicio del proceso selectivo para cubrir con carácter de funcionario una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

“Visto el Decreto número 1761/2018, de 11 de octubre, de esta Concejalía Delegada de Personal, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos presentados al proceso selectivo para cubrir con carácter de funcionario una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento; así como se convocó a los aspirantes para el día 8 de noviembre del presente, a las 12,00 horas, para el inicio del proceso selectivo.

A la vista de la imposibilidad de constituirse el tribunal calificador designado para el desarrollo del proceso selectivo, por motivos personales de los mismos.

En virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1331/2017, de 31 de agosto, por el que se resuelve la delegación del área de personal, RESUELVO:

1º.- CONVOCAR a los aspirantes admitidos en el proceso para el **próximo día 20 de noviembre de 2018, a las 12,00 horas, en la Casa de Cultura de Monóvar**, sito en la calle Maestro Don Joaquín, nº 8, para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo.

2º.-Publicar la presente Resolución en Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.”

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos procedentes.

En Monóvar, La Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.